

Radicado No. 17746769

Popayán, 08/11/2024

Señor/a

HERIBERTO MACIAS

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: VE-PLACETILLAS

Celular: 3145882681

Cédula: 76336243

Producto: 232493787 - Ruta: N/A

Bolívar – Cauca

Asunto: Solicitud número **17746769** del 15 de octubre del 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Heriberto:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **17746769** expedido el día 30 de octubre de 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **17746769** del 30 de octubre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: DARP

Solicitud: **17746769**

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S. P**

NO. DE SOLICITUD: 17746769

PETICIONARIO: HERIBERTO MACIAS

PRODUCTO SERVICIO: 232493787

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE-PLACETILLAS, BOLÍVAR,

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE-PLACETILLAS, BOLÍVAR,

TELÉFONO: 3145882681

CORREOELECTRÓNICO: _____

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 15-10-2024

CÉDULA: 76336243

MUNICIPIO: BOLIVAR

CAUSAL: ALTO CONSUMO

ANEXOS:

**FACTURACIÓN x PRESTACIÓN INSTALACIÓN
SOLICITUD**

NO x SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMA POR ALTO COSTO FACTURAS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE INDICA ANTES PAGABAN 10.700 PESOS.

FECHA DE RESPUESTA: 30-10-2024

EN ATENCIÓN AL RADICADO DEL ASUNTO, DONDE PRESENTA INCONFORMIDAD POR EL INCREMENTO EN LAS FACTURA DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024 PARA EL SERVICIO IDENTIFICADO CON EL PRODUCTO N° **232493787** , REGISTRADO A NOMBRE DE **SALOMON MACIAS**, SE OBSERVA FACTURA SEPTIEMBRE/2024 CON REPORTE DE LECTURAS (ACTUAL 239 Y ANTERIOR 217) DIFERENCIA DE LECTURAS PARA UN **CONSUMO 22 KW/H PERIODO 07-08-2024 AL 03-09-2024** Y FACTURA OCTUBRE/2024 CONSECUTIVOS DE LECTURA ACTUAL 328 Y ANTERIOR 288 CONSUMO DE 40 KWH PERIODO 03-09 AL 03-10-2024 CONSTATANDO QUE NO EXISTE NINGÚN ERROR EN LAS MISMAS, YA QUE RESULTAN CONSECUTIVAMENTE CONSISTENTES CON LAS REGISTRADAS POR EL EQUIPO DE MEDIDA INSTALADO EN EL PREDIO, POR TANTO SE ESTABLECE QUE EL CONSUMO LIQUIDADO Y FACTURADO FUE OBTENIDO CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS, LO QUE NOS PERMITE AFIRMAR QUE EL CONSUMO FACTURADO CORRESPONDE AL CONSUMO REAL DEL USUARIO. NO EXISTE DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL CONSUMO LIQUIDADO, TENIENDO EN CUENTA SU CONSUMO PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES. SE INFORMA QUE DE ACUERDO CON EL PROMEDIO NO REQUIERE DE REVISIÓN AL MEDIDOR Y DE SOLICITARLA EL CLIENTE SE ASIGNA CON COSTO. POR LO TANTO, NO ES PROCEDENTE REALIZAR AJUSTE ALGUNO AL CONSUMO LIQUIDADO OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA RESOLUCIÓN CREG 108 DE 1997, ASÍ: “CON EXCEPCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CON MEDIDORES PREPAGO, EL CONSUMO A FACTURAR A UN SUSCRIPTOR O USUARIO SE DETERMINARÁ CON BASE EN LAS DIFERENCIAS EN EL REGISTRO DEL EQUIPO DE MEDIDA ENTRE DOS LECTURAS CONSECUTIVAS DEL MISMO”. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR **SE RATIFICA EL VALOR FACTURADO PARA SEPTIEMBRE/2024 POR VR\$. 35.043 PESOS** Y OCTUBRE /2024 DE \$ 19.220 PESOS. SE RECUERDA QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA, TIEMPO Y UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRODOMÉSTICOS INSTALADOS EN EL PREDIO Y SU DISMINUCIÓN DEPENDERÁ DEL USO RACIONAL QUE SE LE DÉ A LA ENERGÍA. SE RECOMIENDA REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DEL INMUEBLE.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

AMANDA MENESES MENESES

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código



Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

